



DECRETO PRESIDENCIAL N° 3553
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-211/2018, de 07 de mayo de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 07 al 12 de mayo de 2018, a las ciudades de San José – República de Costa Rica y a La Habana – República de Cuba, a objeto de participar en los Actos Oficiales de la Transmisión del Mando Presidencial de la República de Costa Rica y el TRIGESIMO Séptimo Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz**, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.